



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL CHANCHAMAYO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024-CS-IVP-CHMYO - PRIMERA CONVOCATORIA.

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: PTA. CARRETERA KM. 11+158 - BUENOS AIRES - EMP. JU-1407 CARAPAIRO KM. 6+132; EMP. JU-1405 CUMBRE ALTO LA FLORIDA - MIGUEL GRAU - EMP. JU-1405 DV. VILLA VISTA KM. 8+418; EMP. JU-1405 FUNDO VILLA - VILLA VISTA - JOSE GALVEZ - EMP. JU-1407 CARAPAIRO KM. 9+155; EMP. JU-1398 - SAN JOSE LA FLORIDA - EMP. JU-1408 DV. CUMBRE ALTO LA FLORIDA KM. 2+307; EMP. JU-1405 CUMBRE ALTO LA FLORIDA - EMP. JU-1408 CRUCE SAN JOSE LA FLORIDA KM. 2+318, DISTRITO DE PERENE - PROV. CHYO - JUNIN.

EN LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, SIENDO LAS 17:00 PM HORAS DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2024, EN LA OFICINA DE LA JEFATURA DE OPERACIONES DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO, SE REUNIERON EL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°049-2024-GG-IVP-CHYO, DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2024, QUIENES ENCARGADOS DE CONDUCIR Y DESARROLLAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024-CS-IVP-CHMYO - PRIMERA CONVOCATORIA, CUYO OBJETO DE LA CONVOCATORIA ES LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: PTA. CARRETERA KM. 11+158 - BUENOS AIRES - EMP. JU-1407 CARAPAIRO KM. 6+132; EMP. JU-1405 CUMBRE ALTO LA FLORIDA - MIGUEL GRAU - EMP. JU-1405 DV. VILLA VISTA KM. 8+418; EMP. JU-1405 FUNDO VILLA - VILLA VISTA - JOSE GALVEZ - EMP. JU-1407 CARAPAIRO KM. 9+155; EMP. JU-1398 - SAN JOSE LA FLORIDA - EMP. JU-1408 DV. CUMBRE ALTO LA FLORIDA KM. 2+307; EMP. JU-1405 CUMBRE ALTO LA FLORIDA - EMP. JU-1408 CRUCE SAN JOSE LA FLORIDA KM. 2+318, DISTRITO DE PERENE - PROV. CHYO - JUNIN, A FIN DE EFECTUAR LA APERTURA Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

EL QUÓRUM NECESARIO QUE EXIGE LA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO SE LOGRÓ CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

PRESIDENTE TITULAR	SR. JAVIER OSWALDO LLACUA VILA	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE OPERACIONES
		Suplente			
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE	SR. EMIL ULISES QUINTO HUAMAN	Titular		Dependencia:	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
		Suplente	X		
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	SRTA. KETY LINA GUARDIA RAMON	Titular	X	Dependencia:	ASISTENTE DE GERENCIA
		Suplente			

EL PROPÓSITO ES REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A TRAVÉS DEL PORTAL DEL SEACE REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024-IVP-CHMYO - PRIMERA CONVOCATORIA.

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

EL COMITÉ DE SELECCION, VERIFICA EL REGISTRO DE PARTICIPANTES, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - SEACE, TENIÉNDOSE EL LISTADO DE LOS PARTICIPANTES:

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LAS BASES, SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL SEACE COMO PARTICIPANTES LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:	

INST. VIAL PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
COMITÉ DE SELECCIÓN

SR. JAVIER OSWALDO LLACUA VILA
PRESIDENTE TITULAR

INST. VIAL PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
COMITÉ DE SELECCIÓN

SR. EMIL ULISES QUINTO HUAMAN
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE

INST. VIAL PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
COMITÉ DE SELECCIÓN

SRTA. KETY LINA GUARDIA RAMON
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC	ESTADO DE REGISTRO
01	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	10406237716	VÁLIDO
02	PRADERA CONTRATISTAS GENERALES SRL	20452299985	VÁLIDO
03	PUSAPNO UNION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-PUSAPNO UNION S.R.L	20487297896	VÁLIDO
04	CONSULTORA CONSTRUCTORA & PROJECT P & JM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20568427301	VÁLIDO
05	A & R CONTRATISTAS GENERALES CONSTRUKTEC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20568469641	VÁLIDO
06	GAAJ INVERSIONES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20601030081	VÁLIDO
07	M&M RE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20602865542	VÁLIDO
08	CONSTRUCTORA E INVERSIONES K & S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604549354	VÁLIDO
09	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	20608432257	VÁLIDO

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

DE ACUERDO A LA SECCIÓN GENERAL DE LAS BASES, CAPÍTULO I, NUMERAL 1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, ESTABLECE QUE: “EL PARTICIPANTE PRESENTARÁ SU OFERTA DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SEACE, DESDE LAS 00:01 HORAS HASTA LAS 23:59 HORAS DEL DÍA ESTABLECIDO PARA EL EFECTO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO; ADJUNTANDO EL ARCHIVO DIGITALIZADO QUE CONTENGA LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES”. POR LO TANTO, DE ACUERDO A LO PUBLICADO EN EL SEACE, DE 00:01 HORAS HASTA LAS 23:59 HORAS DEL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2024, SE PROGRAMÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS (ELECTRÓNICA), ETAPA EN LA CUAL SE HA RECEPCIONADO LAS OFERTAS DE LOS SIGUIENTES POSTORES:

DETALLE DE LOS POSTORES			
EN EL DÍA Y HORARIO SEÑALADO EN LAS BASES, LOS SIGUIENTES POSTORES PRESENTARON SUS OFERTAS DE FORMA ELECTRÓNICA:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN
01	GAAJ INVERSIONES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/08/2024	23:55:58
02	M&M RE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/08/2024	23:35:25

III. ADMISIÓN DE OFERTAS:

ACTO SEGUIDO EL COMITÉ DE SELECCION, PROCEDIÓ A LA APERTURA ELECTRONICA DE LA OFERTA, VERIFICANDO LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES, SEGÚN EL CAPÍTULO II, INCISO 2.2. NUMERALES 2.2.1., Y 2.2.1.1., TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN EN LOS SIGUIENTES RECUADROS:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR	
	GAAJ INVERSIONES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	M&M RE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1).	PRESENTA	PRESENTA

<p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	PRESENTA	PRESENTA
<p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2).</p>	PRESENTA	PRESENTA
<p>d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3).</p>	PRESENTA	PRESENTA
<p>e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N°4).</p>	PRESENTA	PRESENTA
<p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5).</p>	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
<p>g) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N°6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p>	PRESENTA	PRESENTA
RESULTADO	ADMITIDA	NO ADMITIDA

PRECISIONES:

EL POSTOR **M&M RE E.I.R.L.**, ES **NO ADMITIDA** PUESTO QUE PRESENTO EN SU OFERTA FIRMAS PEGADAS, LA MISMA QUE NO SE ENCUENTRA SEGÚN LO REQUERIDO EN EL **NUMERAL 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS - SECCIÓN GENERAL**; DE CONFORMIDAD A LA **DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD** Y SUS MODIFICATORIAS VIGENTES.

IV. EVALUACION DE LAS OFERTAS:

ACTO SEGUIDO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN SEÑALA QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EL POSTOR **GAAJ INVERSIONES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** HA CUMPLIDO CON PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN DE LA PRESENTACION OBLIGATORIA SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, POR LO QUEDA **ADMITIDA** Y PASA A LA ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS

INST. VIAL PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
COMITÉ DE SELECCIÓN

SR. JAVIER OSWALDO HUACHA VILA
PRESIDENTE TITULAR

INST. VIAL PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
COMITÉ DE SELECCIÓN

SR. EMIL HUISES QUINTO HUAMAN
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE

INST. VIAL PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
COMITÉ DE SELECCIÓN

SRTA. KETY LINA GUARDIA RAMON
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ITEM	POSTORES	PRECIO OFERTADO	FORMA DE CALCULO	PUNTAJE
01	GAAJ INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	S/. 80,000.00	PI= $\frac{80,000.00 \times 100}{80,000.00}$	<u>90.00</u>

PUNTAJE DE LA OFERTA DEL POSTOR:

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL		POSTOR
		GAAJ INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.
A	PRECIO	90.00 PUNTOS
B	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	10.00 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		<u>100.00 PUNTOS</u>

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIF. DEL 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO.	BONIF. MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL CON BONIF.	ORDEN DE PRELACION
GAAJ INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	<u>100 PUNTOS</u>	10.00	5.00	<u>115.00</u>	<u>I</u>

V. CALIFICACION DE OFERTAS:

DE ACUERDO A LA SECCIÓN GENERAL DE LAS BASES, CAPÍTULO I, NUMERAL 1.9 CALIFICACIÓN DE OFERTAS ESTABLECE QUE: “LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS SE REALIZA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 75.1 Y 75.2 DEL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO, SIENDO ESTO ASÍ, SE DETERMINA LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA SIGUIENTE MANERA”:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		GAAJ INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
	A.1. HABILITACIÓN	NO CORRESPONDE	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
	B.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	X	
	B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	ACREDITA LA EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES INTEGRADAS.	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA	

POR LO TANTO, LA CALIFICACION QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

N°	POSTOR	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
<u>01</u>	GAAJ INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	<u>115.00</u>	<u>I</u>

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO: LUEGO DE HABER REALIZADO LA EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS SEGÚN LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA

INST. VIAL PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
COMITÉ DE SELECCIÓN

SR. JAVIER OSWALDO IZQUIERDA VILA
PRESIDENTE TITULAR

INST. VIAL PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
COMITÉ DE SELECCIÓN

SR. EMILIO QUINTO HUAMAN
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE

INST. VIAL PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
COMITÉ DE SELECCIÓN

SRTA. KEY LINA GUARANDA RAMON
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL CHANCHAMAYO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO VIGENTE, ACUERDA POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:

ACUERDO N° 01: SE OTORGA LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024-CS-IVP-CHMYO - PRIMERA CONVOCATORIA, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: PTA. CARRETERA KM. 11+158 - BUENOS AIRES - EMP. JU-1407 CARAPAIRO KM. 6+132; EMP. JU-1405 CUMBRE ALTO LA FLORIDA - MIGUEL GRAU - EMP. JU-1405 DV. VILLA VISTA KM. 8+418; EMP. JU-1405 FUNDO VILLA - VILLA VISTA - JOSE GALVEZ - EMP. JU-1407 CARAPAIRO KM. 9+155; EMP. JU-1398 - SAN JOSE LA FLORIDA - EMP. JU-1408 DV. CUMBRE ALTO LA FLORIDA KM. 2+307; EMP. JU-1405 CUMBRE ALTO LA FLORIDA - EMP. JU-1408 CRUCE SAN JOSE LA FLORIDA KM. 2+318, DISTRITO DE PERENE - PROV. CHYO - JUNIN, AL POSTOR GAAJ INVERSIONES GENERALES E.I.R.L. CON RUC N°20602865542, POR EL MONTO DE S/ 80,000.00 (OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES), EL MONTO NO INCLUYE IGV.

ACUERDO N° 02: ENCARGAR AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN REALIZAR LAS CORDINACIONES NECESARIAS CON LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO PARA QUE, UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE ACTA, ESTAS SEAN PUBLICADAS EN EL SEACE, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA LEY Y SU REGLAMENTO.

FINALMENTE SE PROCEDIÓ A FIRMAR LA PRESENTE EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, SIENDO LAS 18:20 PM DEL DÍA 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2024.

INST. VIAL PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
COMITÉ DE SELECCIÓN

SR. JAVIER OSWALDO LLACUNA VILA
PRESIDENTE TITULAR

INST. VIAL PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
COMITÉ DE SELECCIÓN

SR. EMIL ULISES QUINTO HUAMAN
PRIMERO MIEMBRO SUPLENTE

INST. VIAL PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
COMITÉ DE SELECCIÓN

SRTA. KETY LINA GUARDIA RAMON
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR